

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre resolución de expedientes sancionadores.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de las resoluciones de los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan, dictadas por el Director Gerente de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía por infracciones al Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y mediante el presente anuncio se les notifica las mismas a los interesados, haciéndose constar que las sanciones deberán hacerse efectivas en la entidad Unicaja 2103, sucursal 1074, DC 18, núm. de cuenta 0230000011, en el plazo de quince días siguientes a la firmeza de las resoluciones -firmeza que se producirá al no interponer recurso de alzada dentro de plazo, o con la resolución del mismo-, advirtiéndose que se procederá, en caso contrario, a su cobro por la vía de apremio. Asimismo, se detalla que contra las referidas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, quedando de manifiesto los expedientes sancionadores en el domicilio legal de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, sita en Sevilla, C/ San Gregorio, 7, y previa solicitud en las respectivas instalaciones portuarias.

1. Ref.: 213/00. Expedientado: José Manuel Fernández Santana.

Denuncia: 14.8.00 (20,30 horas). Fecha incoación: 29.8.00.

Hechos: «Falta del respeto debido (insultos y amenazas) a un Agente de la Autoridad de servicio en el Puerto de Isla Cristina».

Sanción: 50.000 ptas. (300,51 euros).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 54 y 61 en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

2. Ref.: 137/01. Expedientado: Manuel Romero Serrano.

Denuncia: 13.11.00 (10,40 horas). Fecha incoación: 7.2.01.

Hechos: «Atraque no autorizado (embarcación deportiva "Anita Dos" 7.^a-SE-1-3-98) en pantalán pesquero y haciendo caso omiso a las indicaciones efectuadas por personal de servicio de EPPA en la instalación portuaria de Chipiona (Cádiz)».

Sanción: 100.000 ptas. (601,01 euros).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 11, 12, 26, 54 y 61 en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

3. Ref.: 139/01. Expedientado: Manuel Romero Serrano.

Denuncia: 14.11.00 (10,30 horas). Fecha incoación: 7.2.01.

Hechos: «Atraque no autorizado (embarcación deportiva "Anita Dos" 7.^a-SE-1-3-98) en pantalán pesquero y haciendo caso omiso a las indicaciones efectuadas por personal de servicio de EPPA en la instalación portuaria de Chipiona (Cádiz)».

Sanción: 100.000 ptas. (601,01 euros).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 11, 12, 26, 54 y 61 en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

4. Ref.: 146/01. Expedientado: Manuel Romero Serrano.

Denuncia: 17.11.00 (14,40 horas). Fecha incoación: 7.2.01.

Hechos: «Atraque no autorizado (embarcación deportiva "Anita Dos" 7.^a-SE-1-3-98) en pantalán pesquero y haciendo caso omiso a las indicaciones efectuadas por personal de servicio de EPPA en la instalación portuaria de Chipiona (Cádiz)».

Sanción: 100.000 ptas (601,01 euros).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 11, 12, 26, 54 y 61 en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

4. Ref: 149/01. Expedientado: Francisco Hornero Romero de la Osa.

Denuncia: 10.4.00 (23,15 horas). Fecha incoación: 7.2.01.

Hechos: «Pescar con caña en aguas portuarias en el Puerto de Barbate (Cádiz)».

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 4, 53.d), 54 y 61 en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

5. Ref: 150/01. Expedientado: Moisés Santos Carmona.

Denuncia: 24.9.00 (16,15 horas). Fecha incoación: 7.2.01.

Hechos: «Bañarse en aguas portuarias en el Puerto de Rota (Cádiz)».

Sanción: 10.000 ptas. (60,10 euros).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 4, 53.d), 54 y 61 en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

6. Ref: 182/01. Expedientado: Juan León Ripoll.

Denuncia: 30.8.00 (16,25 horas). Fecha incoación: 5.3.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (MA-9894-CY) en zona no autorizada en la instalación portuaria de Estepona (Málaga)».

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 9, 53.1.e), 54 y 61 en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

7. Ref: 270/01. Expedientado: Eurorecon Noventa y Ocho, S.L.

Denuncia: 5.8.00 (03,50 horas). Fecha incoación: 16.3.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (MA-0482-CX) en zona no autorizada en la instalación portuaria de Estepona (Málaga)».

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 9, 53.1.e), 54 y 61 en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

8. Ref.: 324/01. Expedientado: Pescados y Mariscos Santana, S.L.

Denuncia: 2.5.01. Fecha incoación: 23.7.01.

Hechos: «Haber vendido pescado desde vehículo matrícula H-8352-T sin contar con autorización de esta Entidad en la instalación portuaria de Isla Cristina (Huelva)».

Sanción: 25.000 ptas. (150,25 euros).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 50, 53.1.a), 54 y 61 en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Sevilla, 14 de noviembre de 2001.- El Jefe del Dpto. de Asuntos Jurídicos, José M.ª Rodríguez Gutiérrez.

IES VIRGEN DE VALME

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 2750/2001).

I.E.S. Virgen de Valme.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de don Antonio Jesús Escalante Pérez, expedido el 6 de octubre de 1994.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla en el plazo de 30 días.

Dos Hermanas, 2 de octubre de 2001.- La Directora, Encarnación Rodríguez Lorenzo.

CAJASUR

ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (PP. 3278/2001).

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad y de conformidad con lo establecido en las normas estatutarias, se convoca a los Sres. Consejeros Generales, Consejo de Administración y Comisión de Control de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba «Cajasur» a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de diciembre de 2001 en la Sala de Exposiciones Museísticas «Cajasur», sita en Ronda de los Tejares, número 6, de Córdoba, a las 12 horas en primera convocatoria y, de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el mismo día y en igual lugar, a las 12,30 horas, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

1.º Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea General.

2.º Salutación del Sr. Presidente e indicación de las variaciones habidas en la Asamblea General.

3.º Información sobre la evolución y desarrollo de la Entidad, tanto en el orden económico-financiero como en el de la Obra Social y Cultural.

4.º Informe de la Comisión de Control.

5.º Líneas generales definitorias sobre previsiones para el ejercicio de 2002.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación, en su caso, de interventores a tal fin.

Nota: Quince días antes de la celebración de la sesión estará a disposición de los Sres. Consejeros, en la Sede Central de la Institución (Secretaría de Organos de Gobierno), para su examen, la documentación a que se refiere el artículo 18.º 7 de los Estatutos.

Córdoba, 27 de noviembre de 2001.- El Presidente, Miguel Castillejo Gorráiz.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63